

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 111

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 11 de diciembre de 2019

Cuando son las 14:35 horas del 11 de diciembre de 2019, se da inicio a la correspondiente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Alcalde don Juan Hijerra Serón, ejerciendo como secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020
- 4.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación las actas de las sesiones extraordinaria N° 31 y ordinaria N° 110, ambas aprobadas por el Concejo Municipal y con la observación del concejal Loaiza señalando que solicitó fiscalización a fondeves y becas.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. N° 107 del trabajador social don Jaime Alvarado mediante el cual plantea solicitud de [REDACTED]

El alcalde explica la situación, señalando que los gastos funerarios los hicieron con Funeraria Pluma y no hay convenio, por lo cual la Familia solicitó éste aporte.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Acta de Remate Público de camión municipal dado de baja, marca Ford, el cual fue adjudicado a Fernando Muñoz Ampuero por el monto de \$10.000.000.-
- Solicitud de la Junta de Vecinos N° 10 de Tenaún quienes solicitan aporte para efectuar la celebración del aniversario de la Junta de Vecinos el día 20 de diciembre y solicitan apoyo para efectuar el pago de un profesional para charlas atinentes.

El alcalde explica que ya esta solicitud la realizaron en la reunión efectuada en el sector y propone se realice un aporte de \$150.000.- y señala, además, que la charla la realizará Marcela Staforelli.

La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Memorandum N° 50, mediante el cual se presenta propuesta de modificación y suplementación presupuestaria y que contiene aumento en gastos de cuentas de salud, caminos, arriendo de vehículos, prestaciones de servicios, éstos últimos para pagar un bono municipal al personal a honorarios, además, contempla el ingreso de los dineros correspondientes al remate.

El alcalde explica que se necesita aprobación del bono a los funcionarios a honorarios para que se pague antes de navidad, por lo cual, se somete a votación la propuesta de modificación y suplementación presupuestaria contenida en el memorandum N° 50 y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA GASTOS

24.01.003(043)	SALUD A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 D.F.L. Nº1 1.063/80 (1) (MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL JAIME AMPUERO)	M\$2.500
31.02.004.001	MEJORAMIENTO CAMINOS DE LA COMUNA (02.02.01)	M\$1.500
22.09.003(004)	ARRIENDO DE VEHICULOS (1)	M\$1.000
22.12.005	TASAS Y DERECHOS (1)	M\$700
22.03.001	PARA VEHICULOS (1)	M\$500
22.05.001	ELECTRICIDAD (02.02.01)	M\$2.000
22.06.002	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS (1)	M\$1.500
24.01.004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M\$1.091
	02.02.02 DIFUSION DE LA COMUNA	M\$84
	02.02.03 GESTION Y DIFUSION PROYECTOS MUNICIP.	M\$335
	04.04.01 ASISTENCIA SOCIAL	M\$35
	04.04.02 FOMENTO PRODUCTIVO	M\$16
	04.04.07 PRODESAL	M\$100
	04.04.08 OMIL	M\$51
	04.04.12 OTEC	M\$20
	04.04.16 FAMILIAR PSICOSOCIAL	M\$130
	04.04.20 OFICINA DE LA DISCAPACIDAD	M\$60
	04.04.22 SENDA	M\$20
	05.05.03 ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES	M\$180
	06.06.04 PROGRAMAS CULTURALES	M\$60
31.02.004.006	SEÑALETICAS DE TRANSITO DE LA COMUNA (02.02.01)	M\$600
	TOTAL	M\$11.391

DISMINUYE GASTOS:

24.01.002 (008)	EDUCACIÓN PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 D.F.L. N°1 3.063/80 (MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL JAIME AMPUERO)	M\$2.500
	TOTAL	M\$2.500

AUMENTA INGRESOS:

10.03	VEHICULOS	M\$8.891
	TOTAL	M\$11.391

3.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020:

Para analizar el tema se encuentra presente la Directora de Administración y Finanzas, quien expone el presupuesto, señalando que ya se trabajó en comisiones.

En consecuencia, se somete a votación el presupuesto de ingresos, el cual es aprobado por todos los concejales, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	826276
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	330733
03	01	001		Patentes Municipales	207606
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	207606
03	01	002		Derechos de Aseo	29904
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	5000
03	01	002	002	En Patentes Municipales	24904
03	01	003		Otros Derechos	93223
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	12407
03	01	003	003	Propaganda	2758
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	44820
03	01	003	999	Otros	33238
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	368140
03	02	001		Permisos de Circulación	368140
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	138052
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	230088
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	127403
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2975680
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2975680
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	55421

05	03	002	999	Otras Transferencias Ctes de la SUBDERE (predios exentos)	55421
05	03	006		Del Servicio de Salud	2.732.185
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.852.243
05	03	006	002	Aportes Afectados	879.942
05	03	007		Del Tesoro Público	188.074
05	03	007	001	Patentes Acuicolas Ley n° 20033 Art 8	71.888
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	116.186
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	13226
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13226
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2560601
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	13000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	13000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	84941
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	75995
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	1300
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	988
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	658
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1000
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	5000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2.445.160
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2.445.160
08	04			FONDOS DE TERCEROS	500
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500
08	99			OTROS	17.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000
08	99	999		Otros	16.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
10	03			VEHICULOS	3.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.500
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	2.500
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000
13	03	005		Del Tesoro Público	2.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	62.012
				TOTAL INGRESOS.....M\$	6.445.295
				Ingresos sin transferencia a Salud	3.713.110

A continuación, se analiza el presupuesto de gastos, partiendo por los gastos de Gestión Interna, los que son sometidos a votación y aprobados por todos los concejales, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.792.049
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.241.084
21	01	00			Sueldos y Sobresueldos	1.043.355
21	01	00	00		Sueldos Bases	223.773
21	01	00	00		Asignación de Antigüedad	18.259
21	01	00	00	00	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	18.259
21	01	00	00		Asignación Profesional	63.621
21	01	00	00	00	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	63.621
21	01	00	00		Asignación de Zona	132.832
21	01	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	80.310
21	01	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	398
21	01	00	00	00	Complemento de Zona	52.124
21	01	00	00		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	252.830
21	01	00	00	00	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	252.830
21	01	00	00		Asignaciones Especiales	26.449
21	01	00	00	00	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	26.449
21	01	00	01		Asignación de Pérdida de Caja	181
21	01	00	01	00	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	181
21	01	00	01		Asignaciones Compensatorias	116.890
21	01	00	01	00	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	42.991
21	01	00	01	00	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	15.468
21	01	00	01	00	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	36.801
21	01	00	01	99	Otras Asignaciones Compensatorias	21.630
21	01	00	01		Asignaciones Sustitutivas	48.049
21	01	00	01	00	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	48.049
21	01	00	01		Asignación de Responsabilidad	5.591
21	01	00	01	00	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	5.591
21	01	00	02		Componente Base Asignación de Desempeño	70.747
21	01	00	03		Asignación Zonas Extremas	55.905
21	01	00	04		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	26.752
21	01	00	99		Otras Asignaciones	1.476
21	01	00			Aportes del Empleador	29.024
21	01	00	00		A Servicios de Bienestar	9.643

21	01	00	00		Otras Cotizaciones Previsionales	19.381
21	01	00	00		Asignaciones por Desempeño	77.477
21	01	00	00		Desempeño Institucional	35.845
21	01	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	35.845
21	01	00	00		Desempeño Colectivo	37.905
21	01	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	37.905
21	01	00	00		Desempeño Individual	3.727
21	01	00	00	00	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	3.727
21	01	00			Remuneraciones Variables	68.836
21	01	00	00		Trabajos Extraordinarios	45.836
21	01	00	00		Comisiones de Servicios en el País	23.000
21	01	00			Aguinaldos y Bonos	22.392
21	01	00	00		Aguinaldos	5.124
21	01	00	00	00	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.364
21	01	00	00	00	Aguinaldo de Navidad	2.760
21	01	00	00		Bono de Escolaridad	2.614
21	01	00	00		Bonos Especiales	14.654
21	01	00	00	00	Bono Extraordinario Anual	14.654
21	02				PERSONAL A CONTRATA	215.933
21	02	00			Sueldos y Sobresueldos	173.620
21	02	00	00		Sueldos Bases	61.644
21	02	00	00		Asignación de Antigüedad	152
21	02	00	00	00	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	152
21	02	00	00		Asignación Profesional	7.208
21	02	00	00		Asignación de Zona	21.082
21	02	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	15.058
21	02	00	00	00	Complemento de Zona	6.024
21	02	00	00		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	22.641
21	02	00	00	00	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	22.641
21	02	00	00		Asignaciones Especiales	7.255
21	02	00	00	00	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	7.255
21	02	00	01		Asignaciones Compensatorias	19.514
21	02	00	01	00	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	8.094
21	02	00	01	00	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	1.526
21	02	00	01	00	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	3.894
21	02	00	01	99	Otras Asignaciones Compensatorias	6.000
21	02	00	01		Asignaciones Sustitutivas	8.152
21	02	00	01	00	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	8.152
21	02	00	02		Componente Base Asignación de Desempeño	11.695

21	02	00	03		Asignación Zonas Extremas	14.277
21	02	00			Aportes del Empleador	6.071
21	02	00	00		A Servicios de Bienestar	2.463
21	02	00	00		Otras Cotizaciones Previsionales	3.608
21	02	00			Asignaciones por Desempeño	12.163
21	02	00	00		Desempeño Institucional	5.926
21	02	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	5.926
21	02	00	00		Desempeño Colectivo	6.237
21	02	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	6.237
21	02	00			Remuneraciones Variables	15.210
21	02	00	00		Trabajos Extraordinarios	7.210
21	02	00	00		Comisiones de Servicios en el País	8.000
21	02	00			Aguinaldos y Bonos	8.869
21	02	00	00		Aguinaldos	1.556
21	02	00	00	00	Aguinaldo de Fiestras Patrias	851
21	02	00	00	00	Aguinaldo de Navidad	705
21	02	00	00		Bono de Escolaridad	505
21	02	00	00		Bonos Especiales	6.808
21	02	00	00	00	Bono Extraordinario Anual	6.808
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	44.045
21	03	00			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	37.045
21	03	00			Suplencias y Reemplazos	7.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	290.987
21	04	00			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	71.500
21	04	00			Prestaciones de Servicios Comunitarios	219.487
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.027.652
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	58.389
22	01	00			Para Personas	58.389
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.040
22	02	00			Textiles y Acabados Textiles	3.000
22	02	00			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.300
22	02	00			Calzado	6.740
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.330
22	03	00			Para Vehículos	37.130
22	03	00			Para Calefacción	7.000
22	03	99			Para Otros	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	83.803
22	04	00			Materiales de Oficina	19.350
22	04	00			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	800
22	04	00			Productos Farmacéuticos	11.500

22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	5.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.500
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	8.653
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	3.700
22	04	999		Otros	14.300
22	05			SERVICIOS BASICOS	185.200
22	05	001		Electricidad	130.000
22	05	002		Agua	9.000
22	05	003		Gas	2.000
22	05	004		Correo	4.000
22	05	005		Telefonía Fija	1.200
22	05	006		Telefonía Celular	10.000
22	05	007		Acceso a Internet	28.800
22	05	999		Otros	200
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.500
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	15.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	06	999		Otros	700
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	27.677
22	07	001		Servicios de Publicidad	26.377
22	07	002		Servicios de Impresión	1.100
22	07	999		Otros	200
22	08			SERVICIOS GENERALES	473.670
22	08	001		Servicios de Aseo	227.000
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	96.000
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	50.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.350
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	6.840
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	4.680
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	2.000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	76.300
22	08	999		Otros	500
22	09			ARRIENDOS	44.843
22	09	001		Arriendo de Terrenos	3.800
22	09	002		Arriendo de Edificios	23.834

22	09	00		Arriendo de Vehículos	9.875
22	09	00		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
22	09	00		Arriendo de Equipos Informáticos	6.000
22	09	99		Otros	334
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.350
22	10	00		Primas y Gastos de Seguros	23.650
22	10	00		Gastos Bancarios	500
22	10	99		Otros	200
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.650
22	11	00		Cursos de Capacitación	15.450
22	11	00		Servicios Informáticos	16.200
22	11	99		Otros	1.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.200
22	12	00		Gastos Menores	5.000
22	12	00		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500
22	12	00		Derechos y Tasas	2.000
22	12	00		Contribuciones	400
22	12	99		Otros	300
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.267.873
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.986.032
24	01	00		Fondos de Emergencia	12.000
24	01	00		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	50.000
24	01	00		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	2.762.185
24	01	00		Organizaciones Comunitarias	49.800
24	01	00		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	25.615
24	01	00		Asistencia Social a Personas Naturales	38.000
24	01	00		Premios y Otros	48.432
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	281.841
24	03	00		A los Servicios de Salud	658
24	03	00	00	Multa Ley de Alcoholes	658
24	03	08		A las Asociaciones	4.000
24	03	08	00	A Otras Asociaciones	4.000
24	03	09		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	230.088
24	03	09	00	Aporte Año Vigente	230.088
24	03	09		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.300
24	03	09		A Otras Entidades Públicas	40.795
24	03	10		A Otras Municipalidades	5.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000

26	01			DEVOLUCIONES	500
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	500
26	04	00	1	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.355
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000
29	05	00	1	Máquinas y Equipos de Oficina	6.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	6.000
29	06	00	1	Equipos Computacionales y Periféricos	6.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	12.355
29	07	00	1	Programas Computacionales	12.355
31				INICIATIVAS DE INVERSION	295.000
31	02			PROYECTOS	295.000
31	02	00	2	Consultorías	20.000
31	02	00	4	Obras Civiles	275.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.366
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.366
33	03	00	00	Programa Pavimentos Participativos	31.366
				TOTAL GASTOS.....M\$	6.445.29
					5
					6.445.29
					5

El alcalde da a conocer que se consideró en el presupuesto el monto del gasto correspondiente al sueldo del administrador porque a partir del 2 de enero nombrará en el cargo a don Marcos Velásquez.

Al respecto, el concejal Cárdenas señala que cuando inició su gestión el alcalde señaló que no iba a contratar administrador y el alcalde explica que es necesario, porque cuando el alcalde no está la atención de público no se hace y la gente que viene se va sin atención, luego indica que se está cambiando la subrogancia de la alcaldía por lo que queda de diciembre, a petición de la secretaria municipal, por lo que quedará como subrogante en primer lugar el Director de Control.

El concejal Alarcón señala que es necesario tener administrador porque cuando el alcalde no está no se atiende público y la concejal Villegas indica que es necesario porque el trabajo es muy complejo y el concejal Loaiza señala que ojalá se resuelvan todos los casos de las personas que cumplen doble función.

El alcalde explica que el cargo de administrador está contemplado en la Ley Orgánica.

El concejal Muñoz señala que tiene que ser un administrador que tenga facultades y que la gente lo sienta así y consulta si el sr. Velásquez tiene contratos con la Corporación y otros municipios y el alcalde responde que con la Corporación hasta el 31 de diciembre y aclara que cualquier profesional puede tener contratos con terceros fuera del municipio, pero debe hacer los trabajos fuera de su horario.

Al respecto, el concejal Muñoz solicita se consulte si existe alguna incompatibilidad en ese sentido para lo cual se solicita la presencia del director de control para aclarar el

tema quien señala que a este funcionario le asisten las mismas incompatibilidades que a los demás funcionarios públicos.

En consecuencia, una vez aclarado el tema, se somete a votación la contratación del administrador municipal y es aprobado por todos los concejales, exceptuando el concejal Cárdenas, quien vota en contra por las razones señaladas.

A continuación, se analizan los programas:

PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Se somete a votación y es aprobado, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	1.572.562
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.241.084
21	01	00			Sueldos y Sobresueldos	1.043.355
21	01	00	00		Sueldos Bases	223.773
21	01	00	00		Asignación de Antigüedad	18.259
21	01	00	00	00	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	18.259
21	01	00	00		Asignación Profesional	63.621
21	01	00	00	00	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	63.621
21	01	00	00		Asignación de Zona	132.832
21	01	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	80.310
21	01	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	398
21	01	00	00	00	Complemento de Zona	52.124
21	01	00	00		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	252.830
21	01	00	00	00	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	252.830
21	01	00	00		Asignaciones Especiales	26.449
21	01	00	00	00	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	26.449
21	01	00	01		Asignación de Pérdida de Caja	181
21	01	00	01	00	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	181
21	01	00	01		Asignaciones Compensatorias	116.890
21	01	00	01	00	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	42.991
21	01	00	01	00	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	15.468
21	01	00	01	00	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	36.801
21	01	00	01	99	Otras Asignaciones Compensatorias	21.630
21	01	00	01		Asignaciones Sustitutivas	48.049
21	01	00	01	00	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	48.049
21	01	00	01		Asignación de Responsabilidad	5.591

21	01	00	01	00	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	5.591
21	01	00	02		Componente Base Asignación de Desempeño	70.747
21	01	00	03		Asignación Zonas Extremas	55.905
21	01	00	04		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	26.752
21	01	00	99		Otras Asignaciones	1.476
21	01	00	2		Aportes del Empleador	29.024
21	01	00	00		A Servicios de Bienestar	9.643
21	01	00	00		Otras Cotizaciones Previsionales	19.381
21	01	00	3		Asignaciones por Desempeño	77.477
21	01	00	00		Desempeño Institucional	35.845
21	01	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	35.845
21	01	00	00		Desempeño Colectivo	37.905
21	01	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	37.905
21	01	00	00		Desempeño Individual	3.727
21	01	00	00	00	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	3.727
21	01	00	4		Remuneraciones Variables	68.836
21	01	00	00		Trabajos Extraordinarios	45.836
21	01	00	00		Comisiones de Servicios en el País	23.000
21	01	00	5		Aguinaldos y Bonos	22.392
21	01	00	00		Aguinaldos	5.124
21	01	00	00	00	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.364
21	01	00	00	00	Aguinaldo de Navidad	2.760
21	01	00	00		Bono de Escolaridad	2.614
21	01	00	00		Bonos Especiales	14.654
21	01	00	00	00	Bono Extraordinario Anual	14.654
21	02				PERSONAL A CONTRATA	215.933
21	02	00	1		Sueldos y Sobresueldos	173.620
21	02	00	00		Sueldos Bases	61.644
21	02	00	00		Asignación de Antigüedad	152
21	02	00	00	00	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	152
21	02	00	00		Asignación Profesional	7.208
21	02	00	00		Asignación de Zona	21.082
21	02	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	15.058
21	02	00	00	00	Complemento de Zona	6.024
21	02	00	00		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	22.641
21	02	00	00	00	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	22.641
21	02	00	00		Asignaciones Especiales	7.255
21	02	00	00	00	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	7.255

21	02	00	01		Asignaciones Compensatorias	19.514
21	02	00	01	00	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	8.094
21	02	00	01	00	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	1.526
21	02	00	01	00	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	3.894
21	02	00	01	99	Otras Asignaciones Compensatorias	6.000
21	02	00	01		Asignaciones Sustitutivas	8.152
21	02	00	01	00	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	8.152
21	02	00	02		Componente Base Asignación de Desempeño	11.695
21	02	00	03		Asignación Zonas Extremas	14.277
21	02	00	2		Aportes del Empleador	6.071
21	02	00	2	00	A Servicios de Bienestar	2.463
21	02	00	2	00	Otras Cotizaciones Previsionales	3.608
21	02	00	3		Asignaciones por Desempeño	12.163
21	02	00	3	00	Desempeño Institucional	5.926
21	02	00	3	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	5.926
21	02	00	3	00	Desempeño Colectivo	6.237
21	02	00	3	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	6.237
21	02	00	4		Remuneraciones Variables	15.210
21	02	00	4	00	Trabajos Extraordinarios	7.210
21	02	00	4	00	Comisiones de Servicios en el País	8.000
21	02	00	5		Aguinaldos y Bonos	8.869
21	02	00	5	00	Aguinaldos	1.556
21	02	00	5	00	Aguinaldo de Fiestras Patrias	851
21	02	00	5	00	Aguinaldo de Navidad	705
21	02	00	5	00	Bono de Escolaridad	505
21	02	00	5	00	Bonos Especiales	6.808
21	02	00	5	00	Bono Extraordinario Anual	6.808
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	44.045
21	03	00	1		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	37.045
21	03	00	5		Suplencias y Reemplazos	7.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	71.500
21	04	00	3		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	71.500
21	04	00	3	00	Dieta de Concejales	59.000
21	04	00	3	00	Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	12.500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	329.444
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.740
22	02	00	1		Textiles y Acabados Textiles	3.000
22	02	00	2		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
22	02	00	3		Calzado	6.740

22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.200
22	03	00	1	Para Vehículos	18.000
22	03	00	3	Para Calefacción	7.000
22	03	99	9	Para Otros	200
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	59.500
22	04	00	1	Materiales de Oficina	18.000
22	04	00	2	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22	04	00	7	Materiales y Útiles de Aseo	5.000
22	04	00	8	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000
22	04	00	9	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000
22	04	01	0	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.500
22	04	01	1	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	6.000
22	04	01	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.700
22	04	99	9	Otros	6.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	65.200
22	05	00	1	Electricidad	12.000
22	05	00	2	Agua	7.000
22	05	00	3	Gas	2.000
22	05	00	4	Correo	4.000
22	05	00	5	Telefonía Fija	1.200
22	05	00	6	Telefonía Celular	10.000
22	05	00	7	Acceso a Internet	28.800
22	05	99	9	Otros	200
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.500
22	06	00	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000
22	06	00	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000
22	06	00	3	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300
22	06	00	4	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	00	7	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	06	99	9	Otros	700
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	20.200
22	07	00	1	Servicios de Publicidad	19.000
22	07	00	2	Servicios de Impresión	1.000
22	07	99	9	Otros	200
22	08			SERVICIOS GENERALES	23.020
22	08	00	1	Servicios de Aseo	3.000
22	08	00	7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000
22	08	00	8	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	6.840
22	08	00	9	Servicios de Pago y Cobranza	4.680
22	08	01	0	Servicios de Suscripción y Similares	2.000

22	08	99		Otros	500
22	09			ARRIENDOS	35.884
22	09	00		Arriendo de Terrenos	3.600
22	09	00		Arriendo de Edificios	23.584
22	09	00		Arriendo de Vehículos	1.500
22	09	00		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
22	09	00		Arriendo de Equipos Informáticos	6.000
22	09	99		Otros	200
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.350
22	10	00		Primas y Gastos de Seguros	23.650
22	10	00		Gastos Bancarios	500
22	10	99		Otros	200
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.650
22	11	00		Cursos de Capacitación	15.450
22	11	00		Servicios Informáticos	16.200
22	11	99		Otros	1.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.200
22	12	00		Gastos Menores	5.000
22	12	00		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.500
22	12	00		Derechos y Tasas	2.000
22	12	00		Contribuciones	400
22	12	99		Otros	300
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.060.846
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.819.800
24	01	00		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	50.000
24	01	00		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	2.762.185
24	01	00		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	5.615
24	01	00		Premios y Otros	2.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	241.046
24	03	00		A los Servicios de Salud	658
24	03	00	00	Multa Ley de Alcoholes	658
24	03	08		A las Asociaciones	4.000
24	03	08	00	A Otras Asociaciones	4.000
24	03	09		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	230.088
24	03	09	00	Aporte Año Vigente	230.088
24	03	09		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.300
24	03	09	00	Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	1.300
24	03	10		A Otras Municipalidades	5.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
26	01			DEVOLUCIONES	500

26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	500
26	04	00	1	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.355
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000
29	05	00	1	Máquinas y Equipos de Oficina	6.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	6.000
29	06	00	1	Equipos Computacionales y Periféricos	6.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	12.355
29	07	00	1	Programas Computacionales	12.355
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOSM\$	4.994.207

En este programa sólo se aumentó los M\$10.000.- de aseo y ornato, lo demás todo igual a como se analizó en comisión.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
2	2				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	505.653
2	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000
2	03	00	1		Para Vehículos	11.000
2	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	653
2	04	01	1		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	653
2	05				SERVICIOS BASICOS	120.000
2	05	00	1		Electricidad	118.000
2	05	00	2		Agua	2.000
2	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000
2	06	00	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000
2	08				SERVICIOS GENERALES	370.000
2	08	00	1		Servicios de Aseo	224.000
2	08	00	3		Servicios de Mantención de Jardines	96.000
2	08	00	4		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	50.000
2	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000
2	01				AL SECTOR PRIVADO	38.000
2	01	00	4		Organizaciones Comunitarias	18.000
2	01	00	5		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	20.000
3	1				INICIATIVAS DE INVERSION	295.000
3	02				PROYECTOS	295.000
3	02	00	2		Consultorías	20.000

3	1	02	00	4	Obras Civiles	275.000
3	3				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.366
3	3	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.366
3	3	03	00	00	Programa Pavimentos Participativos	31.366
					TOTAL GASTOSM\$	870.019

LA INVERSIÓN APROBADA, COMPRENDE:

INICIATIVA	MONTO	
C x P Iniciativas de Inversión		
Proyectos		
Consultorías		\$ 20.000.000
Diversos Estudios Comuna de Dalcahue	\$ 4.000.000	
Diseño AP, ALC y Muro de Contención Av. Mocopulli	\$ 12.000.000	
Mecánica de Suelos Proyectos Municipales	\$ 4.000.000	
Obras Civiles		\$ 275.000.000
Mejoramiento Caminos de la Comuna	\$ 80.000.000	
Adquisición Alcantarillas	\$ 2.000.000	
Emergencia por Catástrofes Naturales	\$ 5.000.000	
Señalética de Transito de la Comuna y otros	\$ 6.000.000	
Emergencias por Suministros de Agua Comuna de Dalcahue	\$ 5.000.000	
Mejoramiento Sistemas de AA.LL. Urbano	\$ 5.000.000	
Mantenimiento Cámaras de Inspección Cocinerías y Fosa Séptica Sector La Unión	\$ 3.000.000	
Mejoramiento Parque Municipal	\$ 5.000.000	
Multicancha Villa Altos de Dalcahue	\$ 40.000.000	
Diversos Proyectos Urbanos y Rurales	\$ 18.000.000	
Mejoramiento Multicanchas Sector Urbano	\$ 5.000.000	
Traslado de Medidores AP Pje La Pincoya	\$ 2.000.000	
Construcción Muro de Madera Sector Urbano	\$ 5.000.000	
Reposición Juego Plaza de Dalcahue	\$ 9.000.000	

Mejoramiento Sistema de Agua Rurales	\$	
	12.000.000	
Extensión de Alumbrado Publico	\$	
	20.000.000	
Mejoramiento y Mantenición Recinto Municipal (Caldera, Radiadores Generador y otros)	\$	
	5.000.000	
Mejoramiento y construcción de Veredas	\$	
	12.000.000	
Mejoramiento Vialidad Urbana	\$	
	8.000.000	
Mejoramiento Sedes Sociales, Clubes deportivos y otros	\$	
	2.000.000	
Adquisición de contenedores de Basura y Jaulas de Reciclaje	\$	
	4.000.000	
Adquisición de Composteras	\$	
	5.000.000	
Adquisición e instalación Lomo de Toro	\$	
	5.000.000	
Mejoramiento cocinerías interior	\$	
	12.000.000	
	\$ 295.000.000	\$ 295.000.000
PAVIMENTACION 18 DE SEPTIEMBRE	\$	31.366.000
Honorarios Profesionales Asistencia Técnica Municipal	\$	5.300.000
Insumos y equipos de Amplificación	\$	1.500.000
Aporte Club de Huasos	\$	5.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIFUSION DE LA COMUNA
21					GASTOS EN PERSONAL	11724
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	11724
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	11724
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
					TOTAL GASTOSM\$	11.924

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	5300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5300

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
					TOTAL GASTOSM\$	5.500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - MEDIO AMBIENTE
21					GASTOS EN PERSONAL	2228
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2228
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2228
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8000
22	03	001			Para Vehículos	8000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	4000
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2000
22	04	999			Otros	1800
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	09				ARRIENDOS	2800
22	09	003			Arriendo de Vehículos	2800
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	24.028

ACTIVIDADES MUNICIPALES: Es sometido a votación y aprobado como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	1200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	150
22	04	999			Otros	150
22	09				ARRIENDOS	250

22	09	003			Arriendo de Vehículos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	3100

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA MADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1650
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1250
22	01	001			Para Personas	1250
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	150
22	04	999			Otros	150
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700
24	01				AL SECTOR PRIVADO	700
24	01	008			Premios y Otros	700
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	3150

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - DIA DEL DIRIGENTE VECINAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1250
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750
24	01				AL SECTOR PRIVADO	750
24	01	008			Premios y Otros	750
35					SALDO FINAL DE CAJA	

					TOTAL GASTOSM\$	2000
--	--	--	--	--	------------------------------	-------------

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - DIA DEL NIÑO y OTROS EVENTOS INFANTILES
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	08				SERVICIOS GENERALES	1300
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1300
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	100
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	1312

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1312
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1312
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5599
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4272
22	01	001			Para Personas	4272
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30
22	03	001			Para Vehículos	30
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	287
22	07	001			Servicios de Publicidad	287
22	09				ARRIENDOS	710
22	09	003			Arriendo de Vehículos	710
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1356
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1356
24	01	008			Premios y Otros	1356
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	8267

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						07 - ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS SECTORES
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7940
24	01				AL SECTOR PRIVADO	7940
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	7100
24	01	008			Premios y Otros	840
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	7940

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						08 - ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1360
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200
22	01	001			Para Personas	1200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	60
22	07	001			Servicios de Publicidad	60
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100

35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1660

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						09 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1100
22	01	001			Para Personas	1100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	9000
24	01	008			Premios y Otros	9000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	10700

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						10 - DIA DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200
22	01	001			Para Personas	1200
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						11 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	300

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2060
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1400
22	01	001			Para Personas	1400
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	60
22	07	001			Servicios de Publicidad	60
22	09				ARRIENDOS	600
22	09	003			Arriendo de Vehículos	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96
24	01				AL SECTOR PRIVADO	96
24	01	008			Premios y Otros	96
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2456

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						12 - CUENTA PUBLICA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5300
22	01	001			Para Personas	5300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	6600

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						13 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y RECON AÑOS SERV
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2700
22	01	001			Para Personas	2700
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600
24	01				AL SECTOR PRIVADO	600

24	01	008			Premios y Otros	600
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	4000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						14 - DIA DEL PADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						15 - ANIVERSARIO DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	450
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	450
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	450
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1125
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	60
22	07	001			Servicios de Publicidad	60
22	09				ARRIENDOS	65
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	65
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1875

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						16 - SEMANA DALCAHUINA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75000

22	08				SERVICIOS GENERALES	75000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	75000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	75000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						17 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1450
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200
22	01	001			Para Personas	1200
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2150

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						17 - DIA DEL PATRIMONIO
21					GASTOS EN PERSONAL	90
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	90
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	90
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	477
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	417
22	01	001			Para Personas	417
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	60
22	07	001			Servicios de Publicidad	60
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1190
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1190
24	01	008			Premios y Otros	1190
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1757

No se generaron cambios después de analizado en comisión.

El concejal Cárdenas consulta si se aumenta porque hay más organizaciones y responde el alcalde que son las mismas organizaciones, las que estuvieron en la reunión que se realizó ayer.

También consulta el concejal Cárdenas si se considera el aniversario de la comunidad indígena de calen y se le responde que no porque es para sectores rurales.

PROGRAMAS SOCIALES: Se somete a votación y es aprobado como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	11930
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	11930
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	11930
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	13500
22	01	001			Para Personas	13500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	11000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	11000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	40000
24	01	001			Fondos de Emergencia	12000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	28000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	78430
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - DESARROLLO LOCAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - EDUCACION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	16000
24	01	008			Premios y Otros	16000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	16300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	750
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600
24	01				AL SECTOR PRIVADO	600
24	01	008			Premios y Otros	600
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1850

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - FONDEVE
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22500

24	01				AL SECTOR PRIVADO	22500
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	22500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	22850

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - PDTI
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7638
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7638
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	7638
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	7638

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						07 - PRODESAL
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33157
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	33157
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	33157
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	33157

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						08 - OMIL
21					GASTOS EN PERSONAL	10958
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10958
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	10958
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0

35						SALDO FINAL DE CAJA	
						TOTAL GASTOSM\$	11858

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						09 - FIESTA DEL AJO
21					GASTOS EN PERSONAL	2000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	250
22	07	001			Servicios de Publicidad	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2650

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						10 - FIESTA OVINA PUCHAURAN
21					GASTOS EN PERSONAL	660
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	660
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	660
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	001			Arriendo de Terrenos	200
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150
24	01				AL SECTOR PRIVADO	150
24	01	008			Premios y Otros	150
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1110

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						11 - ADULTOS MAYORES
21					GASTOS EN PERSONAL	6000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9200

22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7000
22	01	001			Para Personas	7000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1800
22	04	001			Materiales de Oficina	300
22	04	004			Productos Farmacéuticos	500
22	04	999			Otros	1000
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	12500
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	10000
24	01	008			Premios y Otros	2500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	27700

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - OTEC
21					GASTOS EN PERSONAL	7939
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7939
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7939
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	350
22	04	001			Materiales de Oficina	350
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	002			Arriendo de Edificios	250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	250
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	9439

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - AUTOCONSUMO
21					GASTOS EN PERSONAL	100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500

22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	700

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						14 - HABITABILIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	2364
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2364
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2364
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2664

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						15 - FAMILIAR SOCIO LABORAL
21					GASTOS EN PERSONAL	6242
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6242
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6242
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	6592

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						16 - FAMILIAR SICOSOCIAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	150

22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150
24	01				AL SECTOR PRIVADO	150
24	01	008			Premios y Otros	150
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						17.- VINCULO DIAGNOSTICO EJE Y ACOMPAÑAMIENTO
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150
24	01				AL SECTOR PRIVADO	150
24	01	008			Premios y Otros	150
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	700

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						18 - FIADI INFANCIA
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22	04	001			Materiales de Oficina	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						19 - OFICINA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	10900
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10900
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	10900
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1300
22	01	001			Para Personas	1300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1200
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	999			Otros	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350
24	01				AL SECTOR PRIVADO	350
24	01	008			Premios y Otros	350
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	14150

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						20 - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	7180
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7180
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7180
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	999			Otros	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	8480

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						21 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS
21					GASTOS EN PERSONAL	200

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	700

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	22.- SENDA
21					GASTOS EN PERSONAL	5857
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5857
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5857
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	6457

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	23 -PESCA
21					GASTOS EN PERSONAL	14314
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	14314
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	14314
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700
24	01				AL SECTOR PRIVADO	700

24	01	008		Premios y Otros	700
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOSM\$	15714

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						24.- ASUNTOS INDIGENAS
21					GASTOS EN PERSONAL	7180
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7180
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7180
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	07	002			Servicios de Impresión	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	8230

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						25.- PLAN VETERINARIO
21					GASTOS EN PERSONAL	7600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1000
22	04	999			Otros	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	9300

La DAF señala que se modificó por el aumento en las becas y el monto de capacitación de concejales correspondiente a la concejal Villegas quien lo destinó a ayudas sociales.

El alcalde también señala que se va a aumentar el monto de la canasta, diferenciado dependiendo de la situación del grupo familiar.

PROGRAMAS RECREACIONALES y DEPORTIVOS: Se somete a votación y se aprueba como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	01				AL SECTOR PRIVADO	
24	01	008			Premios y Otros	
					TOTAL GASTOSM\$	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	18076
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	18076
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	18076
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2650
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	2000
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	21226

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	19886
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	19886

21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	19886
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	700
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2000
24	01	008			Premios y Otros	2000
					TOTAL GASTOSM\$	23786

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						04 - ENCUENTRO CAMPESINO
21					GASTOS EN PERSONAL	1067
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1067
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1067
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	434
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	09				ARRIENDOS	134
22	09	999			Otros	134
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	200
					TOTAL GASTOSM\$	1701

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						05 - ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	6000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500

22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	7200

La DAF también señala que se vio con el Encargado de deportes y el alcalde indica que tiene 10 talleres deportivos.

El concejal Alarcón solicita conocer los talleres y consulta por qué no se está haciendo el taller de zumba correspondiente al programa de promoción de salud.

El alcalde indica que falta un campeonato de talleres de fútbol y se va a considerar en el saldo final de caja, se estima que se van a gastar alrededor de M\$8.000.- y se pretende terminarlo junto con las actividades de la Semana dalcahuina.

PROGRAMAS CULTURALES: Es sometido a votación y aprobado como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 - ACTIVIDADES ESTIVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	100
24	01	008			Premios y Otros	100
					TOTAL GASTOSM\$	3000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - BANDA ESCOLAR
21					GASTOS EN PERSONAL	5150
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5150
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5150
					TOTAL GASTOSM\$	5150

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - PROG. CULTURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	38180
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	38180
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	38180
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2200
22	01	001			Para Personas	2200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1000
22	04	999			Otros	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
22	09				ARRIENDOS	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	4000
24	01	008			Premios y Otros	4000
					TOTAL GASTOSM\$	47530

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	2000
					TOTAL GASTOSM\$	2000

La DAF señala que se considera también el taller de la banda escolar.

También se dan por aprobadas las Consideraciones del Presupuesto 2020. Estas son:

CONSIDERACIONES DE PRESUPUESTO AÑO 2020.

GESTIÓN INTERNA

1. INGRESOS:

- El fondo común municipal, la participación en el impuesto territorial, predios exentos, zonas extremas, derechos de agua, bono de vacaciones, entre otros, se incrementó en un 2%.
- Referente a los demás ingresos algunos fueron reajustados en un 3% y otros tomando diferentes parámetros debido al comportamiento que se ha obtenido durante el año 2018 y 2019.

Ingresos Propios Permanentes percibidos y estimados al 31/12/2019 de acuerdo con la ley 20.922 (ley de plantas municipales)

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M\$
115.03.01.001.001	Patentes Municipales / De beneficio Municipal	202.000
115.03.01.002	Derecho de Aseo	28.068
115.03.01.003	Otros Derechos	83.338
115.03.01.004.001	Concesiones	0
115.03.02.001	Permisos de circulación	353.747
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	0
115.03.03	Participación en impuesto Territorial	124.806
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 art. 8	70.479
115.06	Rentas de la propiedad	12.000
115.08.02.001	Multas / de beneficio Municipal	85.500
115.08.02.003	Multa de Ley de Alcoholes / de beneficio Municipal	942
115.08.02.005	Registro de Multas de tránsito No pagadas / de beneficio Municipal	909
115.08.02.008	Intereses	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras ley N° 19.143	1.000
115.13.03.005.002	Casinos de Juegos Ley N°19995	0
115.08.03	Participación del fondo común Municipal	2.287.000
	Aporte Fiscal	
	Ingresos propios M\$	3.249.789

El cálculo del 42% como tope para el gasto en personal es \$ 3.249.789 x 42% = M\$1.364.911.-

2. GASTOS

PERSONAL:

1. El tope para el gasto de personal es de M\$ 1.364.911, este valor corresponde a un 42% de los ingresos propios permanentes del año 2019 (real y estimado)
2. Se propone un reajuste de 3%.

3. El tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto que se contempló en el personal de Planta.

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M\$
215.21.01	Personal de Planta	990.221
215.21.02	Personal a Contrata	172.919
215.21.03	Otras Remuneraciones	44.045
	Total de Gastos M\$	1.207.185

Descontando los valores que se contemplan en la Ley N° 20.922, como por ejemplo la Asignación de zona entre otras.

- a. DETALLE DEL PERSONAL A CONTRATA Y FUNCIONES POR EL AÑO PRESUPUESTARIO 2020.

- 03 choferes. Grado 18° de la E.M.S
- Inspector Municipal. grado 18°
- 02 asistentes Sociales. Grado 10° de la E.M.S.
- Apoyo Adquisiciones y Encargada de inventario. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Oficina de Partes. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Dpto. de Obras. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Alcaldía. Grado 18° de la E.M.S.
- Secretaria Dpto. de Cultura. Grado 18° de la E.M.S.
- Kinesiólogo. Grado 13° de la E.M.S.
- Apoyo administrativo adulto mayor Grado 18° de la E.M.S

- b. El tope para el gasto en personal a Honorarios corresponde al 10% del monto que contempla para el personal de Planta.

- 03 personas a Honorarios a suma Alzada, para realizar labores en el área computacional. (Mantener y actualizar los archivos computacionales). Juzgado de Policía Local, Personal, Concejo Municipal.
- 01 abogado. Prestar apoyo en materias legales al alcalde. Además, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades o Departamentos Municipales le planteen, orientar periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantener al día los títulos de los bienes municipales. Podrá iniciar y asumir la defensa a requerimiento del Sr. alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad de Dalcahue sea parte o tenga interés y que se promuevan o inician a partir de la fecha del presente contrato. Puede comprenderse también la asesoría jurídica de la comunidad de Dalcahue, cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
- 01 abogado, para asumir la representación judicial de la Municipalidad, ante el excelentísimo tribunal constitucional, para interponer requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas pertinentes del código del trabajo, en la acción judicial interpuesta por don rodrigo soto Gómez,

c. Se contempla el Aguinaldo de navidad, 18 de septiembre y Bono Escolaridad para el personal de Planta y Contrata.

d. SERVICIO BIENESTAR:

Para el personal a Contrata y Planta con un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.

e. Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.

f. Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

g. CONCEJALES:

DIETA	: M\$ 59.000
GASTOS	: M\$ 12.500
TOTAL	: M\$ 71.500

4. Se contempla vestuario para el Personal de Planta y Contrata.

5. Arriendo de inmuebles y arriendo de Terrenos:

- Funcionarias Clara Vera, Marisol Díaz y Paulina Villegas
- Juzgado de Policía Local
- Terreno de Aparcamiento de Vehículos Municipales
- Oficina de Programas
- Oficina para sala de reuniones

6. En Servicios computacionales se contempla contrato con la empresa SMC, Sistemas Computacionales y Telefónica del Sur.

7. Fondo Fijo:

- Finanzas : \$ 200.000 por mes
- Obras : \$ 200.000 por mes

8. Se contempla los seguros y combustibles de los vehículos municipales.

9. Transferencias de Salud M\$ 30.000 y educación M\$50.000

10. Se contempla seguir con el convenio de la Corporación de Asistencia Judicial por un monto M\$ 5.615 anuales.

11. Transferencias de Recursos a Bomberos M\$ 20.000

12. Transferencias a organizaciones comunitarias por un monto M\$ 13.000 y M\$5.000 para el club de rodeo Dalcahue.
13. Ornato y Mantenición de Áreas por la suma de M\$ 96.000.
14. Aseo, extracción de basura, tanto en los sectores rurales como urbano por la suma de M\$ 224.000.
15. Inversión Municipal: M\$ 326.366

Estudios:	M\$ 20.000
Obras Civiles	M\$ 275.000
Pavimentos participativos	M\$ 31.366

Aportes municipales a los siguientes Programas

Prodesales	M\$ 33.157
PDTI	<u>M\$ 7.638</u>
	M\$ 40.795

16. Se incluyen los Programas Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Recreacionales y Deportivos y los Programas Culturas.
17. Los gastos de gestión interna de subtítulo 21 y 22 se aprueban a nivel de Ítem, lo que le da flexibilidad al presupuesto.

En otros temas, el alcalde señala que se va a considerar M\$30.000.- para salud y M\$50.000.- para educación, porque se estima que salud va a andar bien presupuestariamente, el monto de per cápita va a subir bastante. El Cesfam se está haciendo la recepción hoy.

El concejal Muñoz solicita se entregue un detalle de cómo se proyecta el gasto de educación y salud.

Se somete a votación la propuesta de transferencias a educación y salud y es aprobado por todos los concejales.

A continuación, se da lectura al memorándum S/N del alcalde mediante el cual remite los siguientes documentos para su votación:

- 1.- Programa Anual mejoramiento de la Gestión 2020
- 2.- Plan Anual Beneficios y Prestaciones de Bienestar Municipal 2020
- 3.- Plan Anual de capacitación municipal 2020
- 4.- Plan Anual de capacitación Subdere 2020
- 5.- Políticas de recursos humanos 2020.

Todos instrumentos de gestión, que al someterse a votación del Concejo son aprobados por todos los concejales.

4.- TEMAS VARIOS:

El alcalde da a conocer que se aprobó un proyecto para hacer un muro de contención en Avenida Mocopulli de Goleta Ancud hacia arriba.

El alcalde se refiere a la situación de títulos de dominio en Tenaún, y da a conocer que va a venir el Ministro a la Villa, oportunamente avisarán, probablemente antes de término de año, en esa oportunidad informarán la solución. Definitivamente no es fiscal.

En el archivo nacional se encontró un límite urbano del año 1930 y están explorando que podría haber algún otro límite urbano, de ser así podría aplicarse la misma medida.

También señala que si es necesario hay que apoyar a la gente a hacer sus trámites con recursos, se va a hacer. El Ministerio quiere hacer el saneamiento a través de ellos.

El concejal Alarcón consulta si en el aniversario de Dalcahue se va a continuar con la tradición de premiar a los dirigentes y el concejal Muñoz agrega que se iba a hacer algo también con los cultores.

También el concejal Alarcón se refiere al camión multipropósito y el alcalde responde que la empresa lo va a venir a revisar.

El concejal Loaiza consulta si se puede ver la posibilidad de devolver el camión porque tiene muchas fallas y el alcalde señala que lo están viendo con el abogado.

El alcalde informa que ayer tuvo reunión con Mocopulli. El abogado está preparando un documento al Intendente de que se tienen que cumplir los compromisos de tener una solución al 31 de diciembre. Se va a hacer un punto de prensa a la que se invitará al Gobernador.

El concejal Muñoz recuerda que pidió reporte del movimiento que se ha suscitado en el sector.

El concejal Muñoz solicita se invite a la Corporación a reunión de comisión de Concejo para que muestre la ejecución 2019 y el presupuesto 2020.

El concejal Loaiza señala que el PADEM se quedó que se iba a revisar una parte y se traería de vuelta al Concejo, lo que a la fecha no ha ocurrido, en el tema referido a los recursos aportados por la Municipalidad para el techo de Mocopulli.

El concejal Muñoz señala también que se iba a enviar detalle actualizado de todo lo relacionado al Padem y tampoco se ha entregado.

También solicita que como Concejo se visite las obras de mejoramiento de las cocinerías. El alcalde les indica que vayan cuando quieran y se coordinen con Obras.

Los concejales solicitan el pago de asignaciones por concepto de asistencia al Concejo.

El concejal Loaiza se expone sobre las concesiones existentes entre Teguel y Tenaún, lo que según el encargado de borde costero debe hacerse en conjunto con Quemchi.

También consulta si se va a trasladar el paradero de buses que está frente al Cesfam y el alcalde responde que lo están viendo.

El alcalde informa que se cambia la subrogancia del alcalde por petición de la secretaria municipal, la cual será reemplazada por el director de Control.

El concejal Alarcón solicita se haga un recorrido en la ciudad para ver las tapas de alcantarillado que se encuentran en mal estado. >al respecto, el alcalde señala que la tapa frente a agromar la va a reparar la Municipalidad y la empresa va a pagar el costo.

El concejal Cárdenas solicita a nombre de don Gastón Bahamonde si es posible pasar motoniveladora en el camino Las cotutas.

El concejal Muñoz solicita que la oficina de medioambiente verifique en el sector de Mocopulli Bajo cerca de la laguna donde estarían botando basura y ojalá notificar al propietario.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:00 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA